

DESPUÉS DE LOS ARREGLOS: LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN MÉXICO (1929-1935)

Marta Eugenia GARCÍA UGARTE¹

El 21 de junio de 1929 la Iglesia y el gobierno de México llegaron a los arreglos conocidos como “modus vivendi”. Los términos de la negociación fueron dados a conocer en la prensa nacional por el presidente Emilio Portes Gil. Aseguró el presidente que no estaba en el propósito del gobierno “destruir la identidad de la Iglesia” ni pretendía intervenir en sus “funciones espirituales”. Sin embargo, la normativa de los artículos constitucionales, en materia religiosa, seguiría vigente. La Iglesia obtenía el derecho de “reanudar los servicios religiosos” y negociar los términos de la rendición de las fuerzas armadas católicas para que cesara el derramamiento de sangre. El gobierno debería terminar las hostilidades en contra de los levantados en armas y darles garantías para que pudieran volver a sus hogares sin temor a ser perseguidos “y molestados” a causa de la cuestión religiosa.

Los acuerdos, que tan poco habían concedido a la Iglesia, generaron mucho malestar en algunos obispos, los dirigentes de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) y los hombres armados. A pesar de su escaso resultado, los negociadores estaban satisfechos porque la mayoría de los obispos habían vuelto al país, algunos templos se habían abierto y, como premio por su labor, el obispo Pascual Díaz y Barreto fue designado arzobispo de México, y Ruiz y Flores fue nombrado delegado apostólico con toda propiedad.² En cambio, por petición expresa del presidente, los arzobispos de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, y de Durango, José María González y Valencia, así como el obispo de Huejutla, Manríquez y Zárate, tendrían que permanecer en el extranjero. Con cierta reticencia y protesta, los negociadores aceptaron solicitar a los obispos mencionados que se mantuvieran

¹ Investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

² Para iniciar las negociaciones había sido designado delegado Apostólico en México *ad referéndum*, “lo cual significaba que el papa se avocaba la resolución”.

un tiempo en el extranjero y, en cuanto a Orozco, se le pidió al presidente que lo escuchara, porque él no era partidario del levantamiento armado.³

Para los hombres que habían estado levantados en armas durante casi tres años, la negociación no había sido afortunada, y, además, consideraban que los conflictos con el “enemigo”, el callismo, seguirían: de ahí que se deberían conservar las prácticas que los habían caracterizado: “...la organización secreta y el juramento que prestaron, antes de sentar plaza, sigue con todo su rigor y fuerza para que no den nombre alguno, no revelen ningún secreto de organización, de espionaje y de aprovisionamiento”.⁴

Este documento, la Circular 13 del Comité Especial —Secretaría de Guerra del movimiento—, en que se decidía el rendimiento del Heroico Ejército Liberador, firmado en México el 19 de julio de 1929, dejó consignada la tristeza, el pesar y el sentimiento profundo de haber sido traicionados:

...hubiera querido que tanta entereza de ánimo tuviera su epílogo en forma más decorosa; pero el Dios de los Ejércitos así lo dispuso. Y hasta el fin apuraremos la amargura que invade nuestras almas; este fin tuvo algo de bochornoso (licenciamiento y rendición). Por más que el suscrito aguza la imaginación no encuentra ningún “señalado triunfo”, pues las “libertades esenciales” por las cuales se lanzaron a la lucha aún no se han conseguido; que al parecer será obra del tiempo, por lo menos así dicen los que opinan que la obra de siglos no es posible remediarla en días: por tanto deben irse tranquilos a sus hogares con la satisfacción de haber cumplido con un sagrado deber... todavía les esperan más sinsabores, pues hasta el fin nos seguirá la calumnia, la amargura y la tristeza.⁵

El general Jesús Degollado Guízar, quien había asumido la jefatura de la Guardia Nacional a la muerte del general Enrique Goroztieta, el 3 de junio de 1929, ordenó que se procediera al licenciamiento de las tropas, “en la forma que juzgue más conveniente y digna, pero de manera que puedan volver cuanto antes al seno de sus familias”.⁶

³ *Memorandum* del arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, firmado en Chicago, Illinois, en octubre de 1929. AHAM, Conflicto Religioso, caja C.G. 1927-1929. Sin catalogar al momento que lo consulté.

⁴ Circular 13 del Comité Especial, 19 de julio de 1929. Centro de Estudios de Historia de México, Carso, Fondo CLXXXVI, Manuscritos Movimiento Cristero, carpeta 9, legajo 884.

⁵ Centro de Estudios de Historia de México, Carso, Fondo CLXXXVI, Manuscritos Movimiento Cristero, carpeta 9, legajo 884.

⁶ Circular del General en Jefe de la Guardia Nacional, J. Degollado, firmada en México el 26 de julio de 1929. Centro de Estudios de Historia de México, Carso, Fondo CLXXXVI, carpeta 9, legajo 887.

El delegado apostólico trató de contrarrestar el sentimiento, de haber sido traicionados, que se había arraigado entre los católicos levantados en armas. Por eso, en la carta pastoral del 26 de junio de 1929 asentó que el arreglo se había realizado salvando “los principios”, puesto que el gobierno mexicano había tenido que reconocer, al menos de hecho, la existencia de la Iglesia católica.

La jerarquía católica, que encabezó la negociación en nombre y en representación del papa, sabía que no se había ganado ninguna batalla, y que la situación jurídica y legal de la Iglesia católica en México estaba igual que antes del movimiento armado. Pero no se podía permitir que el pueblo católico y sus curas rechazaran el arreglo. Por esa razón, el delegado apostólico, en la carta dirigida al clero y al pueblo católico mexicano el 26 de junio, registró que el acuerdo había sido una decisión del sumo pontífice que había que acatar:

El Sumo Pontífice, perfectamente informado de la diversidad de opiniones para resolver el asunto que nos ocupa, ha aprobado el arreglo acordado en nuestras conferencias con el señor Presidente, y por lo mismo deben desechar toda desconfianza aún los más tímidos. Los Prelados y sacerdotes vamos, por convicción y disciplina, en todo de acuerdo con el Sumo Pontífice, justo es por tanto que todo sincero católico acepte de corazón lo acordado.

La negociación de la paz no se tradujo de manera inmediata en las regiones y en los campos de lucha, y dejó, por el carácter cupular de los acuerdos (Estado-jerarquía), divisiones y resentimientos entre las filas católicas y la sociedad política.

La jerarquía, presionada por los acontecimientos, olvidó su proyecto socio-político y dispersó sus fuerzas: la Liga decidió seguir luchando, en el campo civil, por la defensa de la libertad. No querían cambiar su nombre, como les había sugerido el arzobispo, Leopoldo Ruiz, delegado apostólico,⁷ pero lo hicieron quitando la “R” de su nombre. La poderosa Asociación Católica, que contaba con más de ocho mil socios en 1926, fue despojada de su agresividad política y transformada en órgano del episcopado, mediante la fundación de la Acción Católica Mexicana el 24 de diciembre de 1929.

Los soldados de Cristo fueron los que más sufrieron las consecuencias del arreglo que, sostuvieron, fue firmado a sus espaldas. Además de sentirse traicionados por sus pastores, cuando regresaron a sus hogares enfrentaron

⁷ Leopoldo Ruiz y Flores al señor Pedro Hernández de la Liga, el 27 de noviembre de 1929. Centro de Estudios de Historia de México, Carso, Fondo CLXXXVI, carpeta 9, legajo 929.

la hostilidad de las autoridades civiles. Por esa razón fue necesario que la Secretaría de Guerra y Marina ordenara a todas las jefaturas de operaciones militares que “les impartieran garantías”. Además, todas las fuerzas políticas, de manera independiente a la facción de que formaran parte, acusaban a sus “enemigos” y “contrarios”, de haber sido parte de la rebelión clerical. En el momento, era una descalificación enorme. De ser concebidos como héroes y defensores de la fe y la nación, los soldados de Cristo empezaron a ser descalificados políticamente como reaccionarios.

El 17 de noviembre tuvieron lugar las elecciones y el 28, el Congreso declaró candidato electo a Pascual Ortiz Rubio.⁸ El propósito de Portes Gil y Calles para impulsar un acuerdo con la Iglesia se había cumplido: se había conjurado el peligro que representó, en la contienda electoral, la candidatura de José Vasconcelos, postulado a la presidencia de la República por el Partido Nacional Anti-Reeleccionista. El programa de este partido fue publicado el 10 de junio de 1929, y el 1o. de julio celebraron su primera convención. El Partido Nacional Revolucionario, PNR, nació en la convención celebrada el 1o. de marzo de 1929 en la ciudad de Querétaro, para superar las divisiones que había creado la muerte de Obregón. Los diversos partidos y grupos políticos, exceptuando los laboristas y los comunistas, se inscribieron al nuevo partido, que adquirió, así, una gran fuerza política. En la convención, del 1o. de marzo, fue elegido Pascual Ortiz Rubio como candidato presidencial del partido de los revolucionarios, después de las negociaciones políticas para que el candidato obregonista, Aarón Sáenz, aceptara su derrota.

En esa coyuntura, en la cual un candidato, con las características de Vasconcelos, no militar, de tipo académico y con sueños democráticos, se lanzaba a la palestra política, podía convocar a los católicos a enriquecer las filas de sus adeptos. Los tiempos de la convocatoria de Portes Gil a la Iglesia, y sin duda de Calles, estaba bien calculada: si se llegaba a un acuerdo de paz antes de las elecciones, se reducían las posibilidades de alianza entre los católicos y Vasconcelos. Por eso los acuerdos fueron tan pobres y por eso

⁸ Los estudiosos del periodo de gobierno del general Calles y del maximato son muchos. Cualquier listado que pueda dar será insuficiente. Tan solo quiero mencionar el libro de Rafael Loyola Díaz: *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*, México, Siglo XXI, 1980, y los artículos de Ricardo Pozas, “El maximato: el partido del hombre fuerte, 1929-1934”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, doc. 114, en <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehamc/ehamc09/114.html>, consultado el 22 de julio de 2014. El de Alejandra Lajous Vargas, “El Partido Nacional Revolucionario y la campaña vasconcelista”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 7, doc. 85, en <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehamc/ehamc07/085.html>. Consultado el 23 de julio de 2014.

poco les importó no cumplirlos. Tanto así, que a los seis meses de firmado el acuerdo, el delegado apostólico mandó un *memorandum* al presidente, el 3 de diciembre, dos días después de que tomara posesión Pascual Ortiz Rubio como presidente de la República, en donde solicitaba la realización de varios compromisos adquiridos en junio de 1929, pero que el gobierno no había cumplido.⁹ Por eso solicitaba:

- a) que lo facultara para llamar a los obispos ausentes. Ellos tenían derecho a la amnistía general pedida por el papa y concedida por el señor presidente.
 - b) que ordene al Procurador General de la Nación el desistimiento en el juicio pendiente contra el obispo de Tacámbaro, quien por su causa no puede volver a su Diócesis.
1. Que se devuelvan cuanto antes los templos que aún no se han entregado, los anexos de los mismos, las casas curales, episcopales y seminarios. Por haberse así convenido el 21 de julio y saberlo los interesados. Esos edificios eran indispensables para poder cuidar los templos, para la debida formación de los sacerdotes y la administración de las diócesis.
 2. Que se dieran instrucciones al gobernador de Tabasco para que puedan con garantías volver los sacerdotes a encargarse de los templos del Estado.
 3. Dar instrucciones a las autoridades respectivas para que den cabida y despachen con justicia los amparos que se pidan, ya con motivo de la limitación del número de sacerdotes, ya contra otras disposiciones anticonstitucionales de las leyes particulares de los estados, o en cualquier otro caso que se presente en que proceda el pedir amparo.

Aclaraba el arzobispo:

Hemos evitado toda exigencia en señal de nuestra buena voluntad, pero como han pasado ya seis meses los interesados están impacientes, los fieles se resenten y yo no sé qué explicación dar al papa de que no se haya cumplido con lo que él pidió y se le dijo que había sido concedido.¹⁰

⁹ *MEMORANDUM PARA EL SEÑOR PRESIDENTE*. Entregado el 3 de diciembre de 1929 al Secretario de Gobernación, AHAM, Conflicto Religioso, caja C.G. 1927-1929.

¹⁰ *Idem*.

Para reforzar su petición, Ruiz y Flores se apoyó en los seculares, para que ellos presionaran al ministro de Gobernación a cumplir con los compromisos adquiridos. El encargo lo cumplieron Fernando Noriega y el licenciado Manuel Herrera y Lasso.¹¹ Ellos les aseguraron a Ruiz y Flores, que el ministro de Gobernación iba a enviar varias circulares a las instancias responsables.¹² Posiblemente así lo hiciera, pero las dificultades no se resolvieron, al menos no en ese momento.

Los conflictos de los católicos que estaban opuestos a los acuerdos de 1929 empezaron a aflorar desde ese año y, de forma abundante, en la década de los treinta. Uno de los conflictos y resentimientos, lo expresó muy temprano Aurelio Acevedo, cuando pidió al episcopado que no viera a los ex-cristeros como “facinerosos”: “Tenemos miedo a la indiferencia que notamos y al encono para todo lo nuestro. Además no queremos ver desaparecer nuestras instituciones como la ACJM, Sindicatos, Liga...”¹³

El reclamo de Acevedo estaba apegado a los hechos. Los obispos, siguiendo las directrices de la Santa Sede, condujeron el proceso mediante el cual tanto la ACJM como la Liga se vieron obligadas a transformarse. La Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) tuvo que aceptar convertirse en Liga Nacional de Defensa de la Libertad (LNDL). La ACJM tuvo que afiliarse a la Acción Católica Mexicana, fundada en diciembre de 1929 en la ciudad de México por el arzobispo Pascual Díaz y Barreto. Sería su director el padre Miguel Darío Miranda. En los diferentes estados se fundaría la nueva asociación como en México dirigida por sacerdotes. Los soldados de Cristo empezaron a cargar toda la culpa del conflicto. Si no eran vistos como “facinerosos”, como dijera Acevedo, sí cargaban con toda la negatividad de la catolicidad: eran los reaccionarios.

¹¹ Miguel Lisbona indica que Fernando Noriega era originario de Tapachula. En el contexto del establecimiento de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas, tanto Noriega como Manuel Herrera Lazo pidieron a la Secretaría de Gobernación que la Iglesia católica pudiera celebrar el culto religioso en domicilios particulares. *Cfr.* Lisbona Guillén, Miguel “La Iglesia católica apostólica, mexicana en Chiapas (1925-1934)”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXX, núm. 117, 2009, pp. 263-308, El Colegio de Michoacán, A.C. www.redalyc.org. Consultado el 25 de julio de 2014. El arzobispo también se apoyó en Manuel Herrera y Lasso, que era un distinguido abogado, constitucionalista, académico, y quien, en 1939, sería uno de los fundadores del Partido Acción Nacional.

¹² Fernando Noriega a Leopoldo Ruiz y Flores, en documento sin fecha, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

¹³ Aurelio Acevedo al episcopado, sin fecha. Por su contenido, como dice Enrique Guerra Manzo, pudo haber sido escrita entre agosto y diciembre de 1929, AHUNAM/CESU, LNDLR, en Guerra Manzo, Enrique “El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán, (1931-1938)”, *HMx*, LV, 2, 2005, p. 517, en <http://www.biblio-codex.colmex.mx/exlib>. Consultado el 14 de julio de 2014.

La fundación de la Acción Católica conllevó un conflicto de los obispos con los jóvenes que se negaban a agruparse en la nueva Asociación. Así lo informó el obispo de Querétaro, Francisco Vanegas, al delegado:

...el Presidente de ellos, después que los disolvió, no obstante haberle dicho que no era esa la voluntad del Episcopado, ha ido a México dos veces a conferenciar con los de allá y ha estado él y otros de los suyos aconsejando a los socios que no se presten a la nueva organización, por lo que creo que es necesario, puesto que los directores ya se sometieron, que de allá se les diga algo a los de acá.¹⁴

No era el único lugar, como le dijera el secretario del delegado apostólico a Pascual Díaz y Barreto: “Se han tenido noticias en esta Delegación de que esta misma labor se está haciendo en otras partes”.

Más graves fueron las medidas violentas que varios católicos empezaron a realizar en contra de figuras públicas. Se trataba de actos que pretendían desestabilizar el régimen mexicano. Por ejemplo, Alberto María Carreño, el secretario del arzobispo de México, le explicó al delegado apostólico que Luis G. Bustos y él lo iban a ir a visitar, por instrucciones del arzobispo, para tratar un asunto delicado. Se trataba del atentado contra el presidente Ortiz Rubio el día de su toma de posesión. Como el hermano de Luis había sido designado como segundo del procurador de Justicia para “llevar adelante las investigaciones judiciales relacionadas con el atentado contra la vida del presidente de la República”, sabían que las investigaciones prácticas habían alimentado

...la convicción moral en el espíritu de los investigadores, de que el atentado tiene raíces y origen católico. Hasta el domingo no habían logrado las pruebas materiales, especialmente por la entereza singular de Daniel Flores que se ha obstinado en callar,¹⁵ no obstante los tormentos a que lo sujetaron las autoridades militares, muy especialmente el Gral. Eulogio Ortiz en persona, antes de que el Presidente de modo terminante ordenara que la consignación de los reos se hiciera a los tribunales civiles.

Pero existe la circunstancia de que han logrado descubrir otra serie de frustrados atentados que debieron estallar el día 5 y que seguramente no estallaron a causa de haberse consumado el atentado contra el Presidente de

¹⁴ José Anaya, secretario del delegado apostólico a arzobispo Díaz y Barreto, el 3 de febrero de 1930, enviándole una carta del obispo de Querétaro, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

¹⁵ Daniel Flores había sido el agresor.

la República, que era quizá el principal objetivo.¹⁶ Y resulta que todos estos atentados iban a ser cometidos por católicos. La ramificación de los hilos se concentra en el Sr. Cura D. Lino Careaga.¹⁷

(También era de suma gravedad) la impresión que existe en determinados círculos del Gobierno de que la iglesia es responsable si no por complicidad con todos estos perturbadores del orden público, al menos por lenidad o por falta de vigor para reprimir las reprobables actividades de algunos católicos.¹⁸

Como el arzobispo Díaz y Barreto pensaba publicar el domingo sus ordenamientos sobre las actividades radicales de algunos católicos, pensaba Carreño que no estaría de más que el delegado escribiera a los obispos insistiéndoles en la necesidad que existía de “que mantengan a raya sus fieles, apartándolos de toda actividad que pueda servir a las autoridades para represalias contra determinadas personas o contra la Iglesia misma”. Pensaba Carreño, y así se lo había dicho a Díaz y así se lo decía al delegado, que era posible que las sospechas del gobierno contra la Iglesia “se acrecienten por haber coincidido todos estos actos, con la elevación al Episcopado del señor Cura de San Miguel en Guadalajara, don Vicente Camacho, pues son perfectamente conocidas sus opiniones exaltadas y aun su labor en el sur de los Estados Unidos y en esta capital” a favor del movimiento armado.¹⁹

El susto de Carreño fue enorme, cuando le informaron que uno de los cadáveres de las personas ahorcadas por el atentado contra el presidente era el padre Lino Careaga. Afortunadamente no había sido así. Sin embargo, su informante le había dicho que el padre Careaga se había salvado por un “exceso de fortuna”. Sin embargo, también le había comunicado que las autoridades judiciales iban a declarar que estando los actos de varios individuos complicados en los diversos frustrados atentados fuera del alcance del Código penal, iban “a ponerlos a disposición de las autoridades adminis-

¹⁶ No fue el primero. El 13 de noviembre de 1927 los acejotaemeros, Juan Tirado, Luis Segura Vilchis, Nahum Lamberto Ruiz y González, dinamitaron el carro del general Álvaro Obregón. El presidente salió ileso y los autores del atentado fueron perseguidos. En este atentado se involucró al padre Agustín Pro. Pero su participación nunca fue esclarecida. El 5 de febrero de 1930 se dio el atentado a Pascual Ortiz Rubio el día de su toma de posesión, por un agresor individual, Daniel Flores. Sus vinculaciones políticas no se pudieron descubrir.

¹⁷ Alberto María Carreño, al arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, delegado apostólico, el 25 de febrero de 1930. El escrito dice: Estrictamente confidencial, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ Alberto María Carreño, al arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, Delegado Apostólico, el 25 de febrero de 1930. El escrito dice: Estrictamente confidencial, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

trativas para que les apliquen el castigo que, a su juicio merezcan, y se me dice que, salvo que se interponga alguna influencia en Gobernación, el P. Careaga será enviado a las islas Marías”.²⁰

También indica que sus temores sobre el nombramiento del cura Vicente Camacho como obispo se habían cumplido:

En una junta celebrada hace unos cuantos días en la calle de Puebla por miembros prominentes de la Liga con los jefes de manzana o “jefes de sección”, no estoy seguro de la denominación de estos últimos, se les declaró categóricamente que la aprobación de la Santa Sede a la Liga y su actuación la había patentado en el nombramiento del Sr. Camacho, que no sólo había sido resuelto partidario del movimiento armado, sino un verdadero “cristero”. Confío que esta información Ud. podrá confirmarla por otro lado.²¹

La violencia de los católicos radicales y su malestar con el acuerdo que se había firmado llevó a los obispos a publicar un *Edicto Diocesano*, el 20 de febrero de 1930, en que se prohibía terminantemente “murmurar en contra de los prelados y congregarse para discutir, atacar y leer manuscritos que criticaban los arreglos”.²²

Díaz y Barreto viajó a Roma para arreglar la celebración del IV Centenario de la aparición de la virgen de Guadalupe y, sin duda, para explicar la situación de la Iglesia en México. El 11 de mayo, cuando escribió a Ruiz y Flores, Díaz y Barreto todavía no había podido ver al cardenal Eugenio Pacelli, pero el cardenal Bonaventura Cerretti le había dicho “que el Santo Padre está contento con lo que se va haciendo en México, pues se lo ha dicho a él. Creo que será de gran aliento para S.E. saber todo esto”.²³ Consideraba que su visita a Roma, para preparar la celebración del Cuar-

²⁰ Su informante era el hermano de Luis G. Bustos. Luis había sido uno de los jefes de la Liga de Defensa de la Libertad Religiosa. Tanto él como José Ceniceros Villareal, Capetillo, y Orvañanos, habían sido apresados en 1929 bajo la acusación de sedición. Fueron puestos en libertad en enero de 1930. *El Universal*, 8 de enero de 1930. En, *Las relaciones Iglesia Estado en México 1916-1992*, México, El Universal, el Gran Diario de México, tomo II, 1992.

²¹ Alberto María Carreño, al arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, el 16 de marzo de 1930, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

²² Edicto Diocesano, CEHM.CARSO, fondo, CLXXXVI, Manuscritos del Movimiento Cristero, carpeta 14, legajo 1,398.

²³ Bonaventura Cerretti fue un gran diplomático de la Santa Sede. Participó en el “Congreso de las Naciones”, como representante personal del papa y firmó los acuerdos, hasta ahora no publicados, con el ministro Briand, de Francia. En el consistorio del 14 de diciembre de 1925 fue designado arzobispo de Corinto y nuncio en Francia. Decirle a Ruiz y Flores que él le había comentado que el papa estaba contento con lo que estaba haciendo en

to Centenario Guadalupano, era providencial, pues algunos tenían mucha confusión sobre los asuntos de México.

Como le había prometido, Díaz y Barreto relató a Ruiz y Flores el resultado de su entrevista con el papa. Que tanto el cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado de su Santidad, como el cardenal Giuseppe Pizzardo,²⁴ le habían dicho que le expresara que contaba con la absoluta confianza de la Santa Sede. También le contó que la conmemoración de la *Rerum novarum* había sido espléndida. El discurso había estado a cargo del padre Miguel Darío Miranda en la reunión internacional celebrada en el Palacio de la Cancillería y la declaración de la Confederación Nacional Católica del Trabajo de México, editada en español y francés, había sido distribuida profusamente en la reunión. “Vengamos ahora a la audiencia con el papa”:

Me recibió con esa paternal bondad... Se acordó de que conmigo hablaba en francés y todo el tiempo me habló en esa lengua. Procuré tratarle todos los asuntos que motivaron mi viaje, o sea los del Centenario Guadalupano... Con relación a la Misa que pedimos se digne celebrar para que simultáneamente también se celebre en México. Me dijo que aceptaba con mucho gusto. En seguida tomó su carnet y escribió en la fecha correspondiente y me dijo que les hiciera saber que yo lo había visto tomar nota de ese acto...

Con respecto a la situación me habló muy poco, pero me dijo que estaba satisfecho de cuanto se había hecho hasta ahora y esperaba que se fuera consiguiendo cada día más. Quedó muy contento de los trabajos de la A.C. en México y hasta se sorprendió de que se haya logrado en tan corto tiempo implantarla en más de 24 diócesis aunque sea de manera inicial... Una muestra más de bondad fue el haber recibido después de mí al P. Miranda y los muchachos obreros...²⁵

Los atentados de los católicos contra autoridades políticas se incrementaron en el segundo semestre de 1931. En Jalapa, el 25 de julio se atentó contra el gobernador Adalberto Tejeda. Se pensaba que había sido un acto incitado por la Iglesia, por lo que varios individuos habían prendido fuego a la catedral, al templo de la compañía y pensaban hacer lo mismo con el templo de San José. Los acontecimientos no fueron a más por la in-

México era un gran halago y reconocimiento. Entrevista con el cardenal francés, Jean-Louis Tauran, “Elogio de la sana laicidad”, *30 Días*, junio 2005.

²⁴ En 1929, Pizzardo era secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y presidente de la Curia Romana cuando Díaz y Barreto fue a Roma.

²⁵ Pascual Díaz y Barreto a Leopoldo Ruiz y Flores, desde Roma, el 27 de mayo de 1931, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

tervención de las fuerzas federales. En Veracruz, el sacerdote Darío Acosta había muerto, y el padre Alberto Landa había quedado gravemente herido por personas armadas que habían acudido al templo de La Asunción. Se consideraba que los acontecimientos violentos respondían al decreto del gobernador Tejeda que ordenaba que solo trece sacerdotes ejercieran sus funciones ministeriales en el estado.²⁶ Además de que el gobernador Adalberto Tejeda había ordenado que todas las iglesias se cerraran. El obispo Rafael Guízar y Valencia, al enterarse de los acontecimientos, ordenó a los sacerdotes de la diócesis que abandonaran el estado de Veracruz. Con la medida se evitaría más derramamiento de sangre. Era la manifestación, asentó Ruiz y Flores, de su malestar en contra de los arreglos. Sin embargo, la nueva ley del señor Tejeda había obligado a suspender el culto en todo el estado desde 1930, y el obispo Rafael Guízar y Valencia no había podido residir en su diócesis desde entonces.²⁷

Las persecuciones del gobernador de Veracruz, por el atentado que había sufrido, fueron sistemáticas, particularmente contra dos sacerdotes: Rafael Rúa y José de la Peña, a quienes consideraban responsables del atentado. Guízar y Valencia se trasladó a Puebla de donde estimuló a sus sacerdotes más aguerridos “a entrar disfrazados al territorio de la diócesis a prestar los servicios espirituales más urgentes”. El obispo de Veracruz se mostró radical en sus enfrentamientos con Tejeda, pero no en el plan armado, sino en el compromiso sacerdotal. “Había que aceptar la corona del martirio antes que condescender con los tiranos que nos persiguen”.²⁸

El conflicto del gobernador Tejeda con el obispo y su clero continuaron a lo largo de 1931. El obispo, incluso, pidió garantías al presidente Ortiz Rubio el 8 de septiembre, reportando que pesaba una amenaza de muerte sobre su cabeza. En su carta, pide al presidente la libertad religiosa que le había sido arrebatada, el regreso de sus sacerdotes a sus parroquias y que contuviera el comunismo que se estaba extendiendo entre los gobernantes.²⁹ En el mes de octubre, un grupo de anticlericales incendiaron la parroquia de la villa de Tlapacoyan. Los pobladores en represalia asaltaron la casa municipal. En el conflicto hubo varios muertos y heridos. Como esta parroquia pertenecía a la diócesis de Papantla, se responsabilizó de los sucesos al obispo Nicolás Corona. Sin embargo, su responsabilidad no fue demostrada.

²⁶ *El Universal*, 25 de julio de 1931.

²⁷ *Recuerdo de Recuerdos*, cit., p. 100.

²⁸ Félix Báez-Jorge, *Olor de santidad, San Rafael Guízar y Valencia: articulaciones históricas, políticas y simbólicas de una devoción popular*, Veracruz, Universidad Veracruzana, 2006, p. 285.

²⁹ *Ibidem*, p. 289.

Como se había programado, se celebraron las fiestas del IV centenario de la virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre de 1931, con gran despliegue de fuerza moral y social. Las reacciones de los políticos radicales fueron extremas. Adalberto Tejeda, en su último informe, registró “que el clero roba al pueblo millones de pesos para reedificar la basílica de Tepeyac”. En la Iglesia, las dificultades entre los obispos seguían a la orden del día. El obispo Guízar y Valencia inútilmente esperó la invitación del arzobispo para asistir a las celebraciones.³⁰ Aun sin invitación, se presentó en la celebración, y el pueblo asistente interrumpió la ceremonia, para ovacionar al obispo santo, al obispo de Veracruz. De inmediato, el arzobispo de Durango, José María González y Valencia, uno de los obispos radicales que no aceptaba ninguna transacción con el gobierno de 1926 a 1929, bajó del presbiterio para indicar que se le entregaran al obispo de Veracruz los ornamentos para la celebración. Este hecho muestra que las divisiones del episcopado en este momento seguían siendo tan profundas como en los años de la lucha armada: en 1931 los gestores de los acuerdos y los que con ellos asumían la necesidad de plegarse al gobierno mexicano les hacían un vacío a aquellos de sus pares que no seguían la postura de sumisión frente a las autoridades. Los responsables de la conducción nacional de la Iglesia, Díaz y Barreto y Ruiz y Flores, demandaban a todos sus pares que se plegaran a su estrategia de no enfrentamiento. Rafael Guízar y Valencia estaba situado en el otro lado de la ecuación.

La reacción de algunos diputados a la celebración en la basílica fue extrema: se publicó el decreto del 26 de diciembre de 1931, que reglamentaba el artículo 130 constitucional y restringía la práctica del culto público y el número de sacerdotes permitidos en el país.³¹ La jerarquía católica aceptó las reglas del gobierno. Sin embargo, los católicos radicales estaban “desalentados y descorazonados” con la sumisión de sus obispos.

Un nuevo movimiento armado se empezó a organizar en octubre de 1931, y estalló en enero de 1932. Se había extendido por Michoacán, Guanajuato, Colima, Zacatecas, Oaxaca y Veracruz. Pero este movimiento pronto decayó. Tanto así, que Aurelio Acevedo, jefe del Comité Especial de la LNDL, registró que, “en términos de pocas semanas... el movimiento se extinguió por completo”.³² La descomposición del clima político, la postura

³⁰ *Ibidem*, p. 295.

³¹ Decreto que reglamente el párrafo séptimo del artículo 130 constitucional, AGN, Fondo Dirección General de Gobierno, Serie Generalidades de Cultos Religiosos, caja 15, exp. 2.340.32, t. V. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de diciembre de 1931.

³² Palomar y Vizcarra tenía una larga historia involucrado en las actividades del catolicismo social. Fue socio fundador del Partido Católico Nacional en 1911. Con la muerte de

de algunos obispos y el malestar de los católicos radicales ponían en conflicto la estabilidad de la Iglesia.

La situación de la Iglesia en México, puntualmente informada a la Santa Sede, motivó una reunión en la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, el 20 de diciembre de 1931. Estuvieron presentes el cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado, el cardenal Pietro Gasparri, anterior secretario de Estado, fue el que firmó el Tratado de Letrán con Mussolini, y Tomasso Pío Boggiani, anterior delegado apostólico en México, y canciller de la Cámara Apostólica en el cónclave que eligió a Pío XI en 1922. Las posiciones de la curia romana, representadas por los tres cardenales, mostraba las posiciones encontradas que habían tenido los obispos mexicanos desde 1926: Boggiani resaltaba la firmeza del obispo de Veracruz, Rafael Guízar y Valencia, para enfrentar las medidas de Tejeda en Veracruz, mientras criticaba “la debilidad de quien lleva las redes de las cuestiones eclesiológicas en México”.³³ Afirmó “que no era fácil privar a los fieles del derecho natural que tienen a defender su fe”. Muchos se preguntaban, señaló, si el reinicio de la rebelión “no sería el único camino por recorrer, visto que el *modus vivendi* de 1929 ha sido reducido a *modus moriendi*...”. En cambio, el cardenal Gasparri fue categórico al afirmar “que no se piense ni siquiera en la revolución armada... sería un verdadero desastre para la Iglesia:

La misión del episcopado y del clero no es procurar armas y municiones para promover la guerra civil, aunque sea con fines religiosos, sino educar al pueblo en el espíritu cristiano; y así se ha comportado siempre la Iglesia en las grandes persecuciones de los primeros siglos.³⁴

El secretario de estado, Eugenio Pacelli, como registra Paolo Valvo, asumió la postura del papa que bendecía a todos aquellos que defendían los derechos de Dios y de la religión, pero no podía autorizar ni apoyar la resistencia armada. “Con la unión, dijo el cardenal Pacelli, es posible, en las

Rafael Ceniceros Villareal, en febrero de 1934, Palomar y Vizcarra se convirtió en el principal dirigente de la LNDL. Enrique Guerra Manzo, *op. cit.*, De este mismo autor Guerra Manzo, consultar “La encrucijada del catolicismo intransigente – demócrata (1929-1932)”, *Signos Históricas*, núm. 14, julio-diciembre 2005, pp. 42-73, en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/libre/rev/signos/cont/14art/art2.pdf>, consultada el 17 de julio de 2014.

³³ Esa era la postura de los católicos: se avergonzaban de la sumisión de sus obispos.

³⁴ Paolo Valvo, de la Escuela Superior de Estudios Históricas. Universidad de la República de San Marino, “México 1931. El Vaticano y la “guerra justa”, *LaStampa*, 26 de julio de 2014 en <http://vaticaninsider.lastampa.it/es/en-el-mundo/dettaglioSpain/articolo/messico-mexico-mexico-vaticano-vatican-10900>, consultado el 26 de julio 2014.

distintas condiciones y cultivando la Acción Católica y sacando fruto de ella, ya que tiene la capacidad de armar con las armas del apostolado y no con espadas y mosquetones”.³⁵

Es factible pensar que un documento fechado en el Vaticano, el 1o. de enero de 1932, sin firma, ni destinatario, que resguarda en Archivo Histórico del Arzobispado de México, precisamente en el expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, responde a la sesión celebrada en la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, el 20 de diciembre de 1931. El documento manifiesta la postura de la Santa Sede y, al mismo tiempo, contiene recomendaciones precisas para el momento mexicano. Por eso considero que fue enviado por el cardenal Pacelli, al delegado apostólico de México. El documento registra que se había reportado al papa la dolorosa situación de la Iglesia en la República, que, lejos de mejorar, había empeorado, “no obstante la tolerancia manifestada por las Autoridades Eclesiásticas y la leal conducta de los católicos mexicanos”. La autoridad eclesiástica había aceptado el “modus vivendi” únicamente para evitar males mayores y porque “había razón de esperar que con el tiempo y con la buena voluntad de ambas partes, la situación mejoraría”. Pero, asentaba el documento, “Por el contrario... la situación ha empeorado, por culpa principalmente de varios Gobernantes de los Estados... quienes, violando el mismo “modus vivendi” han reducido arbitrariamente a una cifra verdaderamente irrisoria el número de sacerdotes que están autorizados para ejercer el ministerio sacerdotal”.

En esta situación... es necesario buscar los remedios para mejorarla... Al elegir esos remedios no hay que pensar en la defensa armada, la cual, aun prescindiendo de otras consideraciones, no tendría ninguna posibilidad de éxito; sino más bien, provéase a la educación del pueblo cristiano en la obediencia y adhesión al Santo padre, a la Jerarquía y a la Iglesia: y muy particularmente a animar, organizar y dirigir a los mejores elementos seculares, en el apostolado pacífico, pero eficaz e incansable, el cual llegue también a los enemigos de la Iglesia para convertirlos. Ante todo se necesita perfecta unión entre todos los católicos...

Esta unión compacta del clero y del pueblo dará... a los adversarios de la Iglesia la prueba evidente de su fuerza; y por otra parte les quitará a éstos todo pretexto para dañar, abusando del “divide et impera”...

A los jóvenes se les debería educar en la formación cristiana y también en la social, para que conocieran la doctrina y los derechos de la Iglesia. Se

³⁵ *Idem.*

recomendaba la defensa legal de los derechos de la Iglesia, el desarrollo de la acción católica, “como la forma de apostolado necesaria en las presentes circunstancias”. No se recomienda la formación de un partido político católico, pero podrían formar un partido político de orden que se basara en principios cristianos y diera garantías para la defensa de los derechos de Dios y de la Iglesia.

...mientras dure la tempestad, eviten los Obispos en cuanto les sea posible, la suspensión del culto y, previa protesta contra la injusta conducta del gobernante, permitan a los sacerdotes, cuyos nombres consten en el registro, tengan abiertas las Iglesias y faciliten a los fieles el ministerio sacerdotal.

También se recomienda evitar discutir, y,

...con mayor razón desaprobando, aun en privado las normas dadas por la Santa Sede. Impidan igualmente con toda energía que semejantes discusiones se tengan entre los sacerdotes y entre los fieles. De la misma manera debe evitarse cualquier discusión sobre el “MODUS VIVENDI”, no sólo porque es inútil discutir cosas que ya pasaron, sino también porque se vendrían a confundir las ideas sobre los diversos motivos y medios con que se debe luchar contra las leyes inicuas.... la iglesia mantiene todas sus protestas y se empeña en cuanto es posible por eliminarlas (las leyes inicuas).

El documento concluía señalando que “El Santo padre ha sentido gran consuelo al saber que en toda la República se hacen sin cesar oraciones para alcanzar de Dios la salvación del pobre México, y que el IV Centenario de la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe dio ocasión a grandes manifestaciones de fe...”.³⁶

Como decía el documento de la Santa Sede del 1o. de enero de 1932, la situación en algunos estados era difícil por las decisiones de los gobernadores. En el Estado de México, el gobernador, general Filiberto Gómez, había dado una ley que reducía a 34 el número de los sacerdotes que habrían de atender a los habitantes del estado, diseminados en un área de 21,400 km. cuadrados. En esa circunstancia, el arzobispo Díaz y Barreto envió una carta privada al gobernador, el 25 de mayo, pidiéndole que no llevara a efecto la disposición. Al informar del asunto al delegado apostólico, el 27 de mayo de 1932, Díaz y Barreto insistía en la necesidad que había de que los “Pre-lados obremos de completo acuerdo con esa Delegación, para que los fieles

³⁶ Vaticano, el 1o. de enero de 1932, AHAM, Cajas sin catalogar, Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

encuentren que la Santa Sede sigue siendo en México, como debe serlo, el verdadero guía en la conducta del Episcopado”.³⁷ Mucho más grave era la situación de Veracruz, en donde Adalberto Tejeda mantenía cerradas las iglesias.

Algunos obispos, como Manríquez y Zárate, permanecieron en la misma línea que habían sostenido en 1926, de apoyar el movimiento armado, a sabiendas de que estaba fuera de las directrices papales. Aun cuando el movimiento armado que se había iniciado en enero de 1932 había fracasado, el obispo escribió al presidente de la LNDL, Rafael Ceníceros Villareal, el 2 de marzo de 1932, recomendándole que siguiera trabajando por la libertad y los derechos de los católicos aunque el papa no estuviera de acuerdo: “... el abuelito estaba mal informado... mientras tanto, vamos a trabajar usando de un derecho que el mismo abuelito no puede quitarnos”.³⁸

En julio de 1932, el delegado Ruiz y Flores, ante la constante manifestación de algunos católicos por declarar de nueva cuenta la guerra al gobierno mexicano, recordó a los católicos cuál era el papel de la Iglesia al respecto:

1o. El santo Padre reprueba el que los católicos recurran a las armas en defensa de sus derechos religiosos en la presentes circunstancias.

2o. Si algún obispo escribió o publicó algo a favor de la defensa armada de 1926, nada de eso vale para el momento presente.

3o. Si algún sacerdote o seglar se mezcla en invitar a las armas u organizar una nueva campaña de violencia para defender los derechos religiosos, es desobediente a la autoridad suprema de la Iglesia, y lo mismo hay que decir de quien se preste a esas invitaciones.

4o. Desconocemos cualquier escrito o documento de cualquier autoridad eclesiástica, a favor del recurso a las armas, y encarecemos a los fieles que no se dejen sorprender con ninguna clase de esos documentos ni se dejen engañar con explicaciones y distinciones que tratan de esquivar la prohibición del sumo pontífice.³⁹

A pesar de la indicación del delegado apostólico, que estaba apegada a las instrucciones de la Santa Sede, los católicos inconformes con la situación y con su condición de marginales dentro de la Iglesia seguían impulsando la organización de un movimiento armado. Como se sabía que el obispo José Manríquez y Zárate continuaba impulsando esas acciones armadas, el 21

³⁷ *Idem.*

³⁸ Guerra Manzo, Enrique, “El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)”, *HMx, LV* 2, 2005, p. 522, <http://www.biblio-codex.colmex.mx/exlib>. Consultado el 14 de julio de 2014.

³⁹ *El Universal*, 29 de julio de 1932.

de septiembre de 1932, la Delegación Apostólica de Washington le comunicó, por orden del santo padre y en su augusto nombre, lo siguiente:

A pesar de su solemne promesa hecha al santo padre a través de su delegación por su carta del 12 de marzo de 1932, para guardar silencio en las presentes circunstancias, Su Santidad ha sido informada de que usted ha continuado hablando y apoyando a los descontentos y contrarios a las órdenes del delegado apostólico de México, cuando dichas órdenes han sido inspiradas en las instrucciones dadas por el Santo padre mismo.

Tal tipo de acción de su parte solo sirve para confirmar a estos malcontentos en su deplorable error de sostener que el Santo padre no tiene competencia para señalar de forma adecuada y legítima para salvaguardar los intereses de la religión en México. En adición el santo padre sabe muy bien que está... permitiendo la esperanza de que Mons. Lara, que se encuentra ahora en Roma, será capaz de convencer a su Santidad de que es necesaria la defensa armada en defensa de los intereses de la religión.

También sabe la Santa Sede que la Liga de la Defensa está planeando un plan que envuelva al Delegado apostólico y al Arzobispo de México en un escándalo, y tal revolución está siendo planeada para el próximo octubre.

Apenado el Santo padre con estas noticias y por su actuación teniendo en cuenta las promesas que había hecho... Su Santidad condena su actitud y aquellas de la Liga, y expresamente dice que los obispos, sacerdotes y católicos en general, *como católicos*, no deben tomar parte en cualquier revolución que ocurra.

Por último, usted está informado que su Santidad está listo para publicar su condena positiva a la acción de católicos, como católicos, que participen en la revolución, si antes del final del presente mes no recibe de parte de Su Excelencia y de los sacerdotes y miembros de los laicos católicos que han actuado en contrario a las instrucciones del Delegado Apostólico de México una declaración... satisfactoria de que S.E. apoya y se somete al Delegado Apostólico de México, actitud tanto más necesaria, cuanto que el peligro al presente es más grave.

Le ruego así mismo que tenga la amabilidad de transmitir a esta Delegación una copia de su acto de sumisión, que estoy seguro hará S.E. llegar a manos del Delegado apostólico (en México).⁴⁰

Pocos días más tarde, el 29 de septiembre de 1932, el papa publicó la encíclica *Acerba animi*, *Sobre la situación de la Iglesia en Mejico*.⁴¹ En su encíclica,

⁴⁰ Carta dirigida en nombre del santo padre al señor obispo del Huejutla, monseñor José Manríquez y Zárate, por la Delegación Apostólica en Washington, el 21 de septiembre de 1932, AHAM, Cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia

⁴¹ Pío XI, *Acerba animi*, en Acción Católica Española, *Colección de encíclicas y documentos pontificios*, Madrid, Publicaciones de la Junta Nacional, 1962, t. I, pp. 122-128.

el papa señalaba que había exhortado a todo el orbe católico “para que a los afligidos hermanos de la Iglesia Mejicana se les auxiliase hasta con una colecta... hemos conjurado una y otra vez a los mismos jefes supremos de las naciones, con las que nos unen lazos de amistad, para que no se negasen a considerar la anormal y gravísima situación de tantos fieles cristianos”. También explicó las razones por las que había aceptado negociar con el Estado mexicano, entre ellas, que la suspensión del culto causaba muchos daños a los fieles, y el alejamiento de los obispos de sus diócesis por tanto tiempo había propiciado el relajamiento y debilitación de la disciplina eclesiástica. Ante esa situación, como parecía que los gobernantes de la República pretendían haber modificado sus intenciones, “parecía conveniente cesar en las medidas de resistencia”. Pero “todos saben que la tan esperada paz y reconciliación no respondió a nuestros deseos y votos”. Había continuado la persecución contra los obispos, sacerdotes y fieles cristianos, no se había llamado del destierro a los obispos e, incluso, algunos habían sido de nuevo expulsados, los templos, casas curales, etcétera, no habían sido devueltos y muchos de los defensores de la fe de sus mayores habían sido “entregados al odio y venganzas de sus enemigos”. En una palabra, el gobierno no había cumplido los acuerdos de 1929. Criticó la ley que ordenaba que se estableciera un número determinado de sacerdotes en cada región. Registró el papa las decisiones que se habían tomado en varios estados: en Michoacán se había decretado un sacerdote para 33,000 fieles cristianos. En Chihuahua, uno para 45,000. En el de Chiapas, uno para 60,000, y finalmente en Veracruz, uno solo para los 100,000 habitantes. Las restricciones al culto católico iban en aumento. Recomendaba la fundación de la Acción Católica, conforme a las normas que había dado, y exhortaba a todos a la oración y la unión. El papa pedía que los católicos se opusieran a las medidas “tan nefandas del gobierno mexicano”.⁴²

Los periódicos publicaron el contenido de la encíclica al día siguiente, 30 de septiembre. Las fuerzas políticas se indignaron y el presidente, para entonces Abelardo Rodríguez, declaró que el papa convocaba a la rebelión. El delegado Ruiz y Flores aclararon el contenido de la encíclica, cuestión que enardeció más los ánimos y, en ese estado de agitación política, se decretó su expulsión del país. *El Universal*, en su publicación del 5 de octubre de 1932, asentó que su expulsión se había decretado, de acuerdo con el Boletín de la Secretaría de Gobernación, por su adhesión a las ideas del papado que “lo definían como inadaptable dentro de nuestra organización

⁴² Pío XI, *Acerva animi*, en Acción Católica Española, *Colección de encíclicas y documentos pontificios*, Madrid, Publicaciones de la Junta Nacional, 1962, t. I, p. 122.

política”. Emilio Portes Gil, procurador general de la República, señaló que Ruiz y Flores, “que se hace llamar Delegado del Estado del Vaticano”, como agente de un gobierno extranjero, venía desde hace algún tiempo provocando serias dificultades en el país. Además, aclaró Portes Gil, Ruiz y Flores había perdido la nacionalidad mexicana.⁴³

El 6 de octubre, el coronel del ejército norteamericano señor A. Obregón, visitó al arzobispo Díaz y Barreto, por encargo del embajador de Estados Unidos, Reuben J. Clarck. Su misión era informar al arzobispo de lo que había hecho el embajador, de una manera oficiosa, con motivo de la nueva forma que ha adquirido la persecución religiosa por el gobierno de México, bajo el pretexto de haber expedido el Sumo Pontífice la encíclica *Acerba Animi*. Tales gestiones eran las siguientes:

1. El Embajador Clarck tuvo noticia de la expedición de esa encíclica por el *San Antonio Express*, y en seguida acudió a la Secretaría de Relaciones a informarse con el Ministro (Manuel C.) Téllez de cuáles serían los propósitos del Gobierno. Hizo esto, porque los rumores que le llegaron de que el Gobierno intentaba recrudecer la persecución, y después de haber acudido al Delegado Apostólico, Mons. Leopoldo Ruiz, a fin de conocer cuál sería la mente del Papa al expedir la referida encíclica, pues el periódico sólo publicaba algunos fragmentos. Cuando acudió, pues a la Secretaría de Relaciones, sabía que el papa reprueba de una manera abierta cualquier rebelión armada, pues tal declaración se ve de modo claro en una carta dirigida en nombre del Santo padre al Sr. obispo del Huejutla, Mons. José Manríquez y Zárate.

2. El Secretario de Relaciones, Manuel Téllez, ofreció al Embajador Clarck que ese mismo día trataría del caso con el presidente de la República, Gral. Abelardo Rodríguez, y con el Gral. Calles; en efecto habló con ellos y en un consejo de ministros en el que estuvieron presentes el mismo Gral. Calles y el de hacienda, Alberto J. Pani se dio cuenta del asunto, informándose de la carta enviada al Sr. Obispo Manríquez, de la que hizo especial referencia al Ministro Téllez el Embajador de los Estados Unidos.

3. No tuvo éste último ninguna otra noticia, hasta que corrió la noticia de que el Delegado Apostólico, Mons. Ruiz había sido aprehendido y deportado. En el instante mismo en que supo esa aprehensión procuró por todos los medios que estuvieron a su alcance, no dejar de estar en contacto con quienes tenían al Sr. Ruiz, aunque de manera indirecta, y lo fue siguiendo a través de toda su travesía, en aeroplano primero y después en ferrocarril.

4. En un mensaje confidencial al Departamento de Estado, el Embajador se concreta ahora a informar: 1. Cuál era la situación de la Iglesia desde enero hasta la fecha; 2. Cómo las cosas, dentro de lo anormal iban marchando

⁴³ *El Universal*, 5 de octubre de 1932.

sin dificultades para el Gobierno; 3. Cómo espera que este desorden momentáneo no siga adelante; 4. Que trabaja empeñosamente porque la paz no se perturbe.

5. Por último el Coronel Obregón informó al Arzobispo de México, por encargo del embajador Clarck, que en diciembre pasado éste último habló con el Gral. Calles acerca de la situación de la iglesia, y Calles le respondió que los *arreglos* de 1929 habían venido too soon es decir, demasiado pronto; habían sido prematuros.⁴⁴

En octubre de 1932, surgirá el levantamiento armado católico, “la segunda”, como popularmente fue llamado, que nació vinculado a la defensa de la propiedad que realizaban los rancheros y los hacendados. Así lo asentaron en el manifiesto lanzado al pueblo de Guanajuato en octubre de 1932:

Nada tenemos que ver con las cuestiones religiosas, cuya solución depende del Episcopado o del clero. Defendemos sí, los principios básicos de la sociedad y abogaremos por la implantación de la enseñanza confesional, la libertad de pensamiento y de palabra que no ataquen la religión y la honestidad de costumbres, la libertad de conciencia y de cultos, la libertad de asociación siempre que no se oponga a la probidad y la justicia... Al problema agrario, comprendido sin la mala fe con que hasta ahora se ha empleado, dedicaremos nuestra atención preferente, evitando los despojos injustificados; pero dando posesión legal y completa en donde sea necesario repartir tierra.⁴⁵

El seguimiento de este movimiento en el estado de Querétaro muestra la forma como fue perdiendo su carácter liberador y se convirtieron en las fuerzas oscuras del gobernador en turno en 1935. Pero en su nacimiento, en 1932, recurrió a los ataques guerrilleros a los poblados, que llevaban el propósito de atemorizar a los agraristas, los hombres que estaban a favor del reparto agrario. Los agraristas habían sido armados en 1926 para combatir el movimiento armado católico, de tal manera que en ocasiones parecían revanchas del pasado. En 1932, el movimiento católico iba en contra del reparto de tierra. Por eso no tuvo muchas simpatías. El movimiento nació en el momento en que el presidente saliente, Abelardo L. Rodríguez, impulsaba el reparto agrario, que sería fortalecido más tarde por el presidente

⁴⁴ Memorandum de la visita hecha al señor arzobispo de México por el coronel A. Obregón, agregado a la embajada de los Estados Unidos de América, en nombre del embajador Reuben J. Clarck. Lo firma el arzobispo el 6 de octubre de 1932 (paréntesis mío), AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia

⁴⁵ Cuartel General de la Jefatura de Operaciones Militares de la Guardia Nacional en el estado de Guanajuato, octubre de 1932, CEHM, CARSO, Fondo CLXXXVI, Manuscritos del Movimiento Cristero, carpeta 14, legajo 46.

Cárdenas, y, sobre todo, por el Código Agrario de 1934, que por primera vez permitía que los peones y medieros de las haciendas pidieran dotación de tierras. Fue un cambio sustancial que situó el conflicto agrario en el primer plano de los problemas regionales y nacionales. En ese contexto, los ejidatarios y pequeños propietarios de Querétaro distinguían los propósitos religiosos de la primera cristiada de la segunda que “estaban aliados con los ricos”. Los campesinos agraristas aseguraban: “La sangre corría porque se unió el clero con los ricos. Entonces el pobre campesino que pedía la tierra, a los cuatro o cinco días amanecía muerto”.⁴⁶ La situación en el campo se agravó por los enfrentamientos entre los cristeros segunda vuelta, los agraristas y las guardias blancas de las haciendas que proliferaron en esta época. Por lo menos, en el estado de Querétaro.

Sin embargo, el movimiento cristero cambió sus posiciones sobre la cuestión agraria. Después de tres años de lucha, en 1935, el jefe del Comité Especial de los cristeros segunda vuelta publicó un documento, que señalaba la forma en que el “Movimiento liberador” iba a resolver el problema agrario. Este documento, al que poca importancia se ha dado, no obstante que refleja el sentir de la época sobre el problema agrario, afirmaba que la lucha de los católicos no era contra los agraristas, sino contra los explotadores de los campesinos, y que estaban a favor

I. Del patrimonio familiar, o propiedad inembargable, inalienable e indivisible para que siempre la familia propietaria tenga allí un refugio económico y un sostén; que es propiedad no se hará depender del antojo y de la tiranía de los caudillejos y líderes (como hasta ahora lo han hecho los callistas y demás revolucionarios a fin de esclavizar a los campesinos), sino de la voluntad de los miembros de la familias...

II. Los hacendados deben saber que no continuará el tasajo de fincas agrícolas, pues el bien de la patria exige que el proletariado goce de garantía y seguridad en el fruto de sus esfuerzos. También deben saber que no se les devolverán las tierras afectadas por el ejido; pero se les indemnizará su justo valor, mediante una explotación racional del ejido y con cooperación del Erario público.

III. Por lo tanto, ni los agraristas y ejidatarios, ni los hacendados, pueden tenernos como enemigos; ya que ofrecemos a los primeros que al triunfar nuestro movimiento tendrán aseguradas la propiedad de sus tierras, sin estar esclavizados al gobierno, y a los segundos les daremos amplias garantías.⁴⁷

⁴⁶ Entrevista con Epifanio Ábrego Ugalde, en su casa en la ciudad de Querétaro, octubre de 1988.

⁴⁷ CEHM.CARSO, Fondo CLXXXVI, Manuscritos del Movimiento Cristero, carpeta 17, legajo 1719.

Pese a esa declaración, la violencia de la segunda cristiada contra los agraristas y los ejidatarios y, desde 1934, contra los maestros “socialistas”, les restó el apoyo popular que hubieran podido convocar, con el agravante, de que la sociedad queretana, tanto en el campo como en la ciudad, formaron grupos antagónicos según si eran seguidores del gobernador saliente Saturnino Osornio, que ha sido catalogado entre los caciques radicales como el gobernador de Veracruz y Tabasco, pero sin aspiraciones presidenciales, y los seguidores del gobernador entrante en 1935, el coronel Ramón Rodríguez Familiar. En esa división, los cristeros segunda vuelta fueron identificados como las fuerzas gubernamentales que hacían el trabajo “sucio” del gobernador. Habían perdido su identidad y se habían convertido en esbirros del gobernador. Los movimientos de tipo católico que surgieron en la República de 1930 a 1936 no pueden ser tipificados de la misma manera. Si el movimiento de Querétaro perdió su identidad, en otros lugares, como Veracruz o Jalisco, representaban y defendían la libertad religiosa del país.

De 1932 a 1935, la violencia católica se entrecruzó con la lucha política entre callistas y cardenistas, el reparto agrario y la reforma constitucional al artículo 3o. constitucional que instaló la educación socialista.⁴⁸ Esta disposición propició el surgimiento de un nuevo movimiento en diversas partes de la República. Ese fue el caso de Veracruz, en donde varios católicos programaron, en Coatepec, Huatusco y Paso de Ovejas, un levantamiento armado que debería estallar a principios de 1935.⁴⁹ Fue muy debatido si el obispo Guízar y Valencia estaba enterado de los levantamientos. Se argumentó, en defensa del obispo, que no estaba enterado. Pero aparentemente sí lo estaba, porque trataba de evitar los enfrentamientos. Pero en algunos casos sus avisos de que “hasta nueva orden se aplazaba el movimiento”, no llegaban en tiempo oportuno, como fue el caso de Coatepec y Paso de Ovejas. En Querétaro, los campesinos se referían al movimiento contra la educación socialista como los “mochaorejas”, porque estigmatizaban a los maestros socialistas cortándoles una oreja.

⁴⁸ La Cámara de Diputados, después la de Senadores y posteriormente las legislaturas de los estados, aprobaron las reformas hechas al artículo 3o. de la Constitución de 1917, y entró en vigor el 1o. de diciembre de 1934, habiendo quedado el texto de la siguiente manera:

“Artículo 3o. La educación que imparta el estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y la vida social. Sólo el Estado —Federación, Estados, Municipios— impartirá educación primaria, secundaria y normal”.

⁴⁹ P. 307.

En medio de la agitación social y cultura Calles declaró en Guadalajara, el 20 de julio de 1934, en su famoso “Grito de Guadalajara”, la necesidad de quitar a la Iglesia la educación del pueblo mexicano:

Debemos apoderarnos de las conciencias de la niñez y de la juventud, porque la juventud y la niñez son y deben pertenecer a la Revolución. Es absolutamente necesario desalojar al enemigo de esa trinchera y debemos asaltarla con decisión, porque allí está la clerecía, me refiero a la educación, me refiero a la escuela. Sería una torpeza muy grave, sería delictuoso para los hombres de la Revolución que no supiéramos arrancar a la juventud de las garras de la clerecía, de las garras de los conservadores; y, desgraciadamente, numerosas escuelas, en muchos Estados de la República y en la misma capital, están dirigidas por elementos clericales y reaccionarios.

Los obispos protestaron contra la determinación federal de declarar la enseñanza socialista. De 1934 a 1936, los obispos multiplicaron sus cartas, edictos y exhortaciones pastorales. Se pedía a los católicos oraciones, sacrificios, penitencias, y se demanda a los padres de familia que cumplieran la responsabilidad que les correspondía frente a la educación de sus hijos. En un comunicado del cardenal Pacelli, del 20 de diciembre de 1936, se recomendaba a los fieles: “cuando para resistir a las imposiciones del gobierno se haga necesario tratar de hacer el vacío en las escuelas, los padres y alumnos están obligados a seguir estas normas”.⁵⁰ Muchas escuelas particulares que se negaron a aceptar la educación socialista fueron clausuradas. Como protesta, los padres de familia no enviaban a sus hijos a la escuela pública, y los hacendados que debían de pagar el sueldo de los maestros tardaban meses en hacerlo. El gobernador Saturnino Osornio, en Querétaro, ordenó a la policía que recogiera a los niños de sus casas y los llevara a la escuela. En otros lugares, los maestros obligaban a los padres de familia a enviar a los niños. El rechazo a la educación socialista en Querétaro se expresó contra la innovación cardenista, contra la imposición del gobernador y contra los maestros que se prestaban a ella.

Me queda claro, aun cuando tendría que profundizar más, que el conflicto religioso que se expresa en el país de 1932 a 1936 es una abigarrada mezcla de valores y principios que se entrecruzan con los proyectos agrarios y educativos del gobierno mexicano. Los obispos, aun los más comprometi-

⁵⁰ Instrucciones sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano. Ciudad del Vaticano, 20 de diciembre de 1936. E. Card. Pacelli. AGN. Fondo Lázaro Cárdenas, exp. 533.3/20. El texto del artículo 3o. reformado que establecía la educación socialista fue discutido en la Cámara de Diputados el 26 de septiembre de 1934.

dos socialmente, poco tuvieron que ver con estos acontecimientos. Incluso, varios obispos y sacerdotes habían sido expulsados de sus diócesis. Así sucedió en Sonora, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Veracruz, Chiapas, Durango, Huajuapán, Tehuantepec, Chilapa, Colima, etcétera. Además, habían sido clausurados los templos en Sinaloa, Sonora, Chiapas, Campeche, Veracruz, Querétaro, etcétera. También se habían clausurado los seminarios. Existía el agravante de que se trataba de acciones gubernamentales apegadas a la legalidad. Pero, además, algunos obispos no tenían liderazgo entre su feligresía, de tal manera que los movimientos armados y la violencia rural se regían por sus propios códigos. ¿Quién mandaba en la casa? El delegado apostólico estaba fuera del país, el Comité Episcopal que se había formado en 1925 había dejado de funcionar en 1929. No había así, una autoridad competente que pudiera indicar el rumbo a seguir en momentos tan conflictivos. Esa será una preocupación central de la Santa Sede desde 1934. Buscar la persona indicada para ocupar el papel de delegado apostólico y dirigir con mano firme a la Iglesia mexicana.

El general Cárdenas aceptó el regreso de Ruiz y Flores como arzobispo de Morelia. El 10. de diciembre de 1937 se despedía Ruiz y Flores de todos los que en Estados Unidos habían tenido con él atenciones y gentilezas. Pero no se elegía todavía a su sucesor en la delegación apostólica. Luis María Martínez, quien había sido auxiliar del arzobispo de Morelia, y en 1934, su obispo coadjutor con derecho a sucesión, fue trasladado al arzobispado de México el 24 de febrero de 1937, por la muerte de Pascual Díaz y Barreto el 19 de mayo de 1936. Luis María Martínez era gran amigo del señor Ruiz y Flores, y, también, del general Cárdenas.⁵¹ Al arzobispo Martínez se debió el cambio de la estrategia seguida por la Iglesia a partir de 1938: de la confrontación airada al acomodo discreto.

El exilio de Ruiz y Flores

El padre Lozano, S. J., le informó a Díaz y Barreto que el delegado Ruiz y Flores había llegado a Laredo en la madrugada del 6 de octubre. Se había enterado de su llegada por el arzobispo de Monterrey, así que lo estaba esperando. Como el obispo José de Jesús Manríquez y Zárate había llegado dos días antes, fueron juntos a recibirlo. En pocos días le enviaría la copia del escrito que el obispo Manríquez enviaría a la delegación de Washington

⁵¹ Martínez fue designado encargado de negocios de la delegación apostólica en México, el 9 de agosto de 1937.

para justificar su postura. También iba una nota a mano de Leopoldo para Díaz, en que le agradecía su unión. Pensaba que no sería el único en ser expulsado, después serían más, pero esperaba equivocarse. Ya había cableografiado a Roma y aguardaba sus instrucciones en la casa del padre Lozano.⁵²

Díaz fue apresado entre el 6 y el 10 de octubre bajo instrucciones, —le dijeron—, del presidente de la República, general Abelardo L. Rodríguez. Desde luego, escribió, “me puse a la disposición de los agentes, y el doctor Luis López Hermosa decidió acompañarme, sin que éstos lo impidieran”. Primero lo llevaron a la Secretaría de Gobernación y después a la jefatura de policía. “Cuando llegamos me esperaba ya el Gral. Palma, que es el jefe de policía, e inmediatamente me manifestó que se me iba a imponer una pena por haber violado la ley de cultos; pero que antes necesitaba yo hacer algunas aclaraciones al abogado”. Después de un interrogatorio le dijeron que “la sanción eran treinta y seis horas de arresto inmutable, quince días de prisión o quinientos pesos de multa. Sin vacilar le respondí —puesto que puedo escoger entre las dos últimas penas—, escojo la detención por quince días”. El relato de Díaz sobre este momento es fascinante. Su decisión de ser encarcelado ponía en un verdadero aprieto al gobierno. Así se lo dijeron, el general Juan G. Cabral, regente del Departamento Central, y el licenciado Romero Courtado, secretario general de Gobierno. Finalmente, después de un diálogo, “de mexicano a mexicano y de amigo a amigo”, como dijera el general Cabral, aceptó Díaz pagar los quinientos pesos, porque se trataba de calmar la agitación que habían provocado. Aceptó que solo celebraría en la catedral, mientras se calmaba la situación, pero después volvería a su práctica cotidiana. Salió de la jefatura de policía a las dos de la mañana, “a cuyas puertas me aguardaban seis u ocho amigos que con grandísima dificultad habían logrado localizarme”. Supo, por los agentes del gobierno, “que ocho veces el Departamento Central, regenteado a la sazón por los señores Estrada Cajigal y Romero Courtado, expidió órdenes de aprehensión en contra mía, y que el presidente Ortiz Rubio, a su vez, ordenó que no se me aprehendiera”.⁵³

En su correspondencia con Pascual Díaz y Barreto, Leopoldo Ruiz y Flores, tanto desde Laredo como desde San Antonio, en donde finalmente fijó su residencia, le pedía al arzobispo que le enviara informes sobre la situación de la Iglesia en México para que él a su vez los pudiera enviar a

⁵² AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia

⁵³ Pascual Díaz y Barreto a Leopoldo Ruiz y Flores, en Laredo, el 10 de octubre de 1932, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

Roma. Hasta entonces, el delegado apostólico de México contaba con la confianza de la Santa Sede. Sin embargo, el traslado de su amigo, Pietro Fumasoni-Biondi a Roma, quien era el delegado apostólico en Estados Unidos, de 1922 hasta 1933, por haber sido designado prefecto de la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe, previa elevación al cardenalato, afectó la situación del delegado mexicano, ya debilitada por su destierro. También es factible pensar que la crítica de Boggiani a Ruiz y Flores en 1931, por su debilidad, había influido en el sentir del secretario de Estado, el cardenal Pacelli.⁵⁴

El delegado salió de Estados Unidos el 25 de febrero, y monseñor Marsella quedó como encargado de Negocios de la Delegación. La preocupación de Ruiz y Flores con el cambio del delegado, aun cuando todavía era muy pronto para que la Santa Sede designara a su sucesor, se expresa con toda claridad, cuando le comenta a Díaz y Barreto, que el delegado Fumasoni había salido para Roma en compañía del padre Burke y de su secretario M. Montavon.⁵⁵ Ambos norteamericanos habían tomado una gran distancia frente a Ruiz y Flores y consideraban que era necesaria su remoción.

Ruiz y Flores continuó los trámites rutinarios como delegado, como era el nombramiento de los obispos para las diócesis en sede vacante. Entre ellos, recomendó que el arzobispo de Chihuahua ocupara la diócesis de Querétaro. Pero no sabía cómo iban a proceder en Roma.⁵⁶ Sabía, es evidente, que ya no se seguían sus recomendaciones. También había enviado una carta al presidente de la República intercediendo a favor de Orozco y Jiménez, a fin de que pudiera retornar a México. En su carta al general. Abelardo Rodríguez, del 27 de mayo de 1933, Ruiz y Flores le decía que le escribía con fines humanitarios:

El Sr. Arz. D. Francisco Orozco, anciano de 69 años se encuentra sufriendo lo indecible, en un destierro ejecutado desde Enero del año pasado sin saber él mismo la causa. Yo puedo asegurar a Ud. Señor presidente, que este Señor nunca ha estado de acuerdo en que los católicos recurran a medios violentos para defender la libertad religiosa. Al pedir a Ud. como lo hago por la pre-

⁵⁴ Leopoldo Ruiz y Flores a Pascual Díaz y Barreto, el 13 de febrero de 1933, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

⁵⁵ Leopoldo Ruiz y Flores, desde San Antonio el 6 de marzo de 1933, a Pascual Díaz y Barreto, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

⁵⁶ Ruiz y Flores a Díaz y Barreto, el 23 de marzo de 1833. De hecho, la Santa Sede designó a Mariano Tinajero como obispo de Querétaro.

sente fiado en su rectitud, el que le permita volver a su casa, no me mueve sino la compasión que me da el saber lo que sufre, porque ni su edad, ni su temperamento le permiten resistir pena tan exorbitante...

Como le dijera Díaz y Barreto,

...Cualquiera que sea el resultado de ese intento, S.E. ha dado al Sr. Orozco una nueva prueba de lo que siempre ha sido su noble espíritu y su anhelo por servir al mismo Sr. Orozco. Ojalá que un éxito satisfactorio coronara este esfuerzo, pero que al mismo tiempo se moviera el corazón del Presidente para hacer justicia no solo al Sr. Orozco, sino a S.E. y le permitiera volver entre nosotros.⁵⁷

Los buenos deseos de Díaz y Barreto no eran compartidos por algunos elementos de Estados Unidos, quienes pensaban que no era conveniente que Ruiz y Flores regresara a México. Entre los elementos norteamericanos que lo enfrentan directamente, sin la corrección de las formas tan valiosas para los mexicanos, se encontraba William F. Montavon, director del departamento legal de la NCWC, el que había sido traductor en las negociaciones de mister Morrow, y el padre Burke con Calles en 1928. Mister Montavon le dijo a Ruiz y Flores que pensaba que el clero y los católicos eran responsables de las persecuciones y que consideraba que “el remedio estaría en pedir la venida de un *scholar* que tenga toda la táctica necesaria para encontrar la solución de un problema que no la tendrá en algunos años”. Era una alusión muy directa a la necesidad de su cambio. Por eso Ruiz y Flores le dijo a Pascual Díaz y Barreto, el 18 de mayo, que el próximo mes iría a ver a monseñor Cicognani (Amleto), el delegado sucesor de Fumasoni-Biondi, para hablar claramente sobre estos asuntos. Es decir, sobre su permanencia en el puesto de delegado apostólico.

Pascual Díaz y Barreto tenía la esperanza de que el viaje de Ruiz y Flores a Washington sería muy fructífero tanto porque el nuevo delegado, monseñor Amleto Cicognani, podría contar con nuevos datos para completar su información acerca del problema en México, como porque podría “desvanecer cualesquiera prejuicios que se hubiera formado erróneamente, en vista de la actitud del señor Montavon”.

A pesar de los esfuerzos de Ruiz y Flores por mantener informada a la Santa Sede, y los que hacía su amigo, Díaz y Barreto, para mantenerlo al día, la presencia del delegado apostólico de México había perdido fuerza ante la Santa Sede y en México. Su relevo empezó a considerarse neces-

⁵⁷ Díaz y Barreto a Ruiz y Flores, el 31 de marzo de 1933.

rio en 1934. Varios factores intervinieron para que la Santa Sede pensara en la remoción de Ruiz y Flores, pero seguramente pesó la opinión de los norteamericanos que conocían la situación religiosa de México. En ese año, además, la situación política del país estaba en proceso de transformación por la elección de Lázaro Cárdenas, quien pronto rompió con el general Calles y con varios de los generales radicales a fin de concentrar el poder y fortalecer la presidencia de la República. En otro orden, el episcopado mexicano seguía tan profundamente dividido como en 1927-1929, y ninguno de los obispos contaba con el suficiente prestigio moral para convertirse en un líder capaz de llevar a la Iglesia a un acomodo que salvara los principios. El mismo Ruiz y Flores habían perdido, en la ausencia, la aceptación de sus pares. Pienso, aun cuando habría que documentarlo en los archivos eclesiásticos de Morelia y posiblemente también en el Archivo Secreto del Vaticano, que Ruiz y Flores carecía de liderazgo entre sus pares. Lo habían aceptado en 1927-1928, porque no tuvieron más remedio: era él o Díaz y Barreto. Al salir del país en 1934, no había vínculo alguno que los mantuviera unidos.

En otro orden, seguía vigente el criterio, como en 1927, de que los asuntos religiosos y eclesiales de los mexicanos tenían que ser solucionados por los obispos del país, evitando la intervención extranjera.⁵⁸ Esa era la postura del gobierno mexicano. Ese criterio impedía que la Santa Sede enviara un delegado de otra nacionalidad, porque sucedería lo que había pasado con los anteriores que habían sido expulsados. La gran inquietud era encontrar quién podría suceder al arzobispo Ruiz.

Para la Santa Sede, la presencia de los delegados apostólicos le garantizaba contar con una visión imparcial sobre los asuntos eclesiásticos de las diferentes naciones. Sin embargo, aun en aquellos lugares en donde no se vivía la fragmentación y el enfrentamiento que vivía el episcopado y los seglares en México, los intereses por el acomodo de sujetos “amigos” en las cabeceras diocesanas se expresaban con gran virulencia en la correspondencia con la Santa Sede. También los delegados apostólicos y nuncios podían tener sus “amigos” e incidir desfavorablemente en la selección de los candidatos o en las versiones de los sucesos eclesiásticos del país que se tratara. A pesar de ello, era una voz en que la Santa Sede confiaba. En ese campo, Ruiz y Flo-

⁵⁸ Díaz y Barreto a Ruiz y Flores, el 3 de noviembre de 1933, en inglés, para introducir ante él a Richard H. Burke, un gran amigo del obispo de Brooklyn, doctor Thomas E. Molloy. En ella le dice que el señor Burke fue el que arregló la entrevista que tuvo el obispo Molloy con el general Álvaro Obregón en Cajeme, con el propósito de encontrar algunos acuerdos que permitieron terminar la persecución religiosa en México. “El señor Burke espera tener un intercambio con usted y le he dicho que usted estará encantado de recibirlo”.

res ya no cumplía con la misión de informar sobre los sucesos mexicanos, y había perdido su capacidad de negociador frente al gobierno y frente a los obispos. Su relevo se volvió imprescindible cuando se dio el cambio presidencial en 1934. Sin embargo, la Santa Sede dudaba sobre el candidato. Fue así como tomó la decisión de mandar un enviado sin cargo oficial en 1936, a fin de que le informara sobre la situación de la Iglesia y de los obispos en el país. Se trataba de monseñor Guglielmo Piani. También se inició el diálogo con el general Cárdenas, para que aceptara el regreso de Ruiz y Flores ya no como delegado, sino como arzobispo de Morelia.

Mientras tanto, la situación en algunas regiones seguía convulsionada por los levantamientos armados.

El general Cárdenas aceptó el regreso de Ruiz y Flores como arzobispo de Morelia. El 1o. de diciembre de 1937 se despedía Ruiz y Flores de todos los que en Estados Unidos habían tenido con él atenciones y gentilezas. Pero no se elegía todavía a su sucesor en la delegación apostólica. Luis María Martínez, quien había sido auxiliar del arzobispo de Morelia, y en 1934, su obispo coadjutor con derecho a sucesión, fue trasladado al arzobispado de México el 24 de febrero de 1937, por la muerte de Pascual Díaz y Barreto el 19 de mayo de 1936. Luis María Martínez era gran amigo del señor Ruiz y Flores, y también, del general Cárdenas.⁵⁹ Al arzobispo Martínez se debió el cambio de la estrategia seguida por la Iglesia a partir de 1938: de la confrontación airada al acomodo discreto.

Observaciones finales

Los sujetos, en cada situación histórica, consideran que ningún otro momento tiene la fuerza, la dificultad o la riqueza de su propia época. Los eclesiásticos también piensan así, aun cuando ellos miden su tiempo por generaciones históricas milenarias. En el caso de México, se ha sostenido que la etapa que va de 1926 a 1936, la del conflicto religioso, como la llamaban los obispos, y la del levantamiento armado católico, la lucha armada que dividió la posición de los obispos de manera profunda, ha sido la más conflictiva y grave vivida por la Iglesia. Ciertamente, no se puede negar que fue una época difícil. Las medidas publicadas, desde las medidas tomadas por Venustiano Carranza contra el clero que había apoyado el golpe militar de Victoriano Huerta, la publicación de la Constitución de 1917 y, posteriormente, la serie de decretos publicados por el presidente Calles, que ponían

⁵⁹ Martínez fue designado encargado de negocios de la delegación apostólica en México, el 9 de agosto de 1937.

límites a la participación pública de las Iglesia y les negaba a todas, pero en especial a la católica, su existencia formal y real en el país, clamaba por la organización católica.

No obstante, considero que el problema no fue la publicación de las leyes inicuas, como las denominó el pontífice, por más que lo eran, sino la falta de madurez de la jerarquía del momento, que pensaba y deseaba llenarse de gloria con los triunfos de la lucha armada, que derogarían las terribles leyes constitucionales, la Ley Reglamentaria del artículo 130 Constitucional y, también, el nuevo código penal. Así pensaban, aun cuando algunos obispos predicaron y visibilizaron el fracaso que tendría el movimiento armado desde el momento que nació. Así lo hizo el obispo de Querétaro. Pero otros, como el arzobispo de Durango, consideraban que la lucha armada alcanzaría un éxito rotundo siempre que contara con los recursos para sostener las tropas y las armas.

La Santa Sede, en medio de esas posiciones antagónicas y escuchando, casi con exclusividad, en el primer año de la guerra, de 1926 a 1927, las visiones de los obispos radicales que defendían y presentaban con los colores del triunfo a la lucha armada, asumió un papel favorable a las posiciones radicales. Los propios cardenales, conocedores de México, como era Boggiani, también impulsaron y defendieron el derecho de los católicos mexicanos a levantarse en armas en defensa de la libertad de la Iglesia y la religión y de la dignidad eclesial, que impedía toda marcha atrás de las decisiones de no diálogo con el gobierno asumidas en 1926. Era la lucha del todo o nada. También los amados y respetados padres jesuitas, los que estuvieron presentes en la organización del catolicismo social, en las reuniones episcopales y en la vida cotidiana de los católicos, armados o no, tenían visiones encontradas del conflicto. Ellos aparecen en diferentes momentos en la correspondencia de los obispos, pero falta, no cabe duda, un estudio serio y dedicado de los archivos de la Compañía de Jesús en Roma, Estados Unidos y México, que esclarezcan su participación en estos años aciagos. ¿Eran más los que abogaban por las salidas radicales de la no negociación y la lucha armada hasta que el gobierno derogara las leyes tipificadas como anticlericales? ¿eran más los que deseaban que la lucha armada pusiera al gobierno civil de rodillas, clamando por el perdón divino?

No lo creo. Pero los radicales hablaban más y más fuerte que los moderados. Arrastraban tras de sí a los obispos que tenían posiciones ambivalentes, aquellos que oscilaban entre la necesidad de la negociación para regresar al país y la demanda de los otros del todo o nada.

La Santa Sede comenzó a cambiar su posición a finales de 1927, tanto por los informes de los obispos moderados como por la posición que sostuvo

su delegado apostólico en Washington, a quien encargó los asuntos mexicanos. También se tendría que investigar en el Departamento de Estado de Estados Unidos y en la documentación de la delegación apostólica de Estados Unidos, el grado de influencia que ejerció el gobierno de Estados Unidos, que deseaba una resolución del conflicto religioso en México por su propio beneficio. Sin embargo, cuando se impulsó un arreglo entre la Iglesia y el gobierno en México, este se llevó a cabo en beneficio propio del Estado mexicano, en el contexto del proceso electoral de 1929, y no en aras de un arreglo con la Iglesia.

¿Qué factores influyeron y definieron la incapacidad de los obispos para tener una propuesta común frente al movimiento armado católico? Considero que la división que se dio en el cuerpo episcopal según el lugar en donde habían sido formados, Roma o México, volvió complaciente consigo misma a una jerarquía, la formada en el exterior, que tenía todo para desempeñar un espléndido papel en la historia de México. Perdieron una oportunidad histórica por su banalidad intelectual. Sin duda eran grandes poetas, historiadores, antropólogos, y arqueólogos, etcétera pero les faltó el corazón del pastor al servicio de su feligresía.

Estoy convencida de que no fueron las leyes civiles las que desarticularon el cuerpo episcopal, sino su falta de unidad y la carencia de un líder con capacidad de dirección. Varios arzobispos de México ejercieron un fuerte liderazgo en la Iglesia mexicana; ese fue el caso de Luis María Martínez y Darío Miranda. Pero ellos llegaron después de los sucesos. A pesar de ello, les tocó pasar de aquel todo o nada, a lo que se pueda en medio de la negociación y los acuerdos privados y también públicos.

La Iglesia mexicana quedó marcada por el acontecimiento del movimiento armado católico. El cuerpo episcopal unido que distinguió al episcopado mexicano de mediados del siglo XIX, que ni el papa León XIII fue capaz de penetrar, no se volvió ni se ha vuelto a presentar en la historia eclesiástica mexicana. Esta afirmación será motivo de otro estudio en el futuro.

ANEXO

GRUPOS EN QUE SE HABÍA DIVIDIDO EL EPISCOPADO

MEXICANO DESDE 1926

- a) Los moderados. Los que favorecían el establecimiento de un acuerdo con el gobierno mexicano que les permitiera regresar al país, aun cuando no se revocaran las leyes tanto las constitucionales como los

demás decretos que habían quitado libertad a la Iglesia. Sólo pedían que se guardara la dignidad de la Iglesia.

En este grupo estaban: el arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, el obispo de Tabasco, Pascual Díaz y Barreto, el arzobispo de Chihuahua, Antonio Guízar y Valencia, el arzobispo de Puebla, Pedro Vera y Zuria el obispo de Campeche, Francisco María González Arias, el obispo de Tamaulipas, Serafín Armora, el obispo de Cuernavaca, Manuel Fulcheri y Pietrasanta,⁶⁰ el obispo de Querétaro, Francisco Banegas Galván,⁶¹ el obispo de Chiapas, Genaro Anaya. El obispo de Papantla, Nicolás Corona, el obispo de Veracruz, Rafael Guízar y Valencia,⁶² el arzobispo de Oaxaca, José Othon Núñez, el obispo de Chiapas, Genaro Anaya, el señor Navarrete.⁶³ El obispo de Saltillo, Jesús M. Echavarría.⁶⁴ Obispo de Aguascalientes, Ignacio Valdespino.

- b) Los intransigentes. Estaban de acuerdo con establecer un acuerdo con el gobierno mexicano, pero sin ceder un ápice en las demandas que habían planteado. Se requería la derogación de las leyes contra las que habían protestado. Se apegaban a tres declaraciones del Comité Episcopal: la del 26 de abril de 1925, que había indicado la postura del *non posumus*, aunque el mismo documento declarara que era ilícita la rebelión, la del 12 septiembre de 1926, que invitaba a los

⁶⁰ Revisar el artículo de Miguel J. Hernández Madrid, “Después de los arreglos. ¿Complicidad o secularización de las conciencias? La pastoral cívica del obispo Manuel Fulcheri y Pietrasanta en Zamora Michoacán, después de 1929”, *Relaciones* 60, pp. 141-166.

⁶¹ Es notable un documento escrito por Francisco Vanegas, el 25 de abril de 1929: “Consideraciones sobre el estado de la cuestión religiosa”, que mostraba claramente la postura que se debería de seguir, AHAM, Conflicto religioso, correspondencia A-B, 1928-1929

⁶² Desde el inicio de las declaraciones de los obispos, en especial con la suspensión de cultos, el obispo de Veracruz fue crítico de sus pares radicales. Cfr. telegrama de Rafael, obispo de Veracruz, al cardenal Gasparri a Roma: “Humildemente opino suspensión cultos en toda la República es sumamente perjudicial”, AHAM, Caja C.G., 1927-1929.

⁶³ Como dijera el obispo Corona a Pascual Díaz, “monseñor, Navarrete y con toda seguridad le puedo asegurar que este señor no solamente no simpatiza ahora con movimiento armado alguno; sino que nunca ha simpatizado y los hechos que dieron lugar que fuese llamado a cuestión y de los cuales oportunamente él mismo señor Navarrete dará cuenta... fueron verdaderos actos de celo pastoral que mucho lo honran y que desgraciadamente los interpretaron mal”. Nicolás Corona, el 21 de enero de 1928, desde Nogales Arizona, dirigida a Pascual Díaz a Nueva York, AHAM, Conflicto religioso, correspondencia A-B, 1928-1929.

⁶⁴ “Creo que como van las cosas o se han puesto en estos momentos, debemos conformarnos con lo que se pueda y no con lo que se deba”. El obispo de Saltillo, desde Los Ángeles, a Pascual Díaz y Barreto, a Roma, el 16 de octubre de 1927, AHAM, Conflicto religioso, correspondencia A-B, 1928-1929.

católicos a perseverar en la lucha, y la del 1o. de noviembre de 1926 que ratificaba el derecho de rebelión.

En este grupo estaban, el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, el arzobispo de México, José Mora y del Río, el obispo de San Luis Potosí, Miguel de la Mora, el obispo de León, Emeterio Valverde Téllez. El obispo de Huajuapán, Luis María Altamirano.⁶⁵ El obispo de Tepic, Manuel Palomar y Azpeitia, aun cuando va gradualmente pasando al grupo de los moderados.

- c) Los radicales. Los que no estaban de acuerdo de establecer un acuerdo con el gobierno porque esperaban el triunfo del movimiento armado. Ellos, aun cuando no habían incitado el movimiento armado, daban sus bendiciones a los fieles soldados de Cristo.

En este grupo estaban: el arzobispo de Durango, José María González y Valencia, el obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres, el obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, el obispo de Tehuantepec, Jenaro Méndez del Río, el obispo de León, Emeterio Valverde Téllez.⁶⁶

⁶⁵ Como él era partidario de apoyar el movimiento armado, al recibir las orientaciones de la Santa Sede le preguntó a Díaz y Barreto si se podía seguir apoyando el movimiento de forma privada. Díaz y Barreto responde a su pregunta el 20 de enero de 1928; el señor Fumasoni le había dicho: "...los obispos deben abstenerse de intervenir en el movimiento armado, aun en forma privada", AHAM. Conflicto religioso, correspondencia A-B, 1928 y 1929.

⁶⁶ Tanto Emeterio Valverde Téllez como Jenaro Méndez del Río y Leopoldo Lara y Torres fueron modificando sus posturas en 1928. El arzobispo de Durango hasta 1929 aceptó guardar silencio. El que permaneció sin cambiar su posición fue José de Jesús Manríquez y Zárate, el obispo de Huejutla.